



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL SUB 13

RESOLUCION # 046

Junio 30 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

- 1º. Informe Arbitral partido C D SUEÑOS DORADOS - JUV. MONTELIBANO
- 2º. Informe Arbitral partido REAL BUCARAMANGA - CLUB REAL VALDES
- 3º. Informe Arbitral partido COMFENALCO CARTAG. - HALCONES F.C
- 4º. Informe Arbitral partido ACADEMIA CRESPO VS ALAMEDA LA VICTORIA
- 5º. Informe Arbitral partido RIVER PLATE B/MANGA VS ROSSONEROS
- 6º. Que jugada la fecha comprendida entre el 25 y 27 de junio fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido C D SUEÑOS DORADOS - JUV. MONTELIBANO
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB C D SUEÑOS DORADOS: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB JUV. MONTELIBANO por infracción de los Art. 83 Lit i del CDU-FCF. Se informa al equipo infractor que en caso de reincidencia será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO.**

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido REAL BUCARAMANGA - CLUB REAL VALDES
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB REAL VALDES: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB REAL BUCARAMANGA por infracción de los Art. 83 Lit i del CDU-FCF. Se informa al equipo infractor que en caso de reincidencia será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO.**

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido COMFENALCO CARTAG. - HALCONES F.C
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB HALCONES F.C: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB COMFENALCO CARTAG por infracción de los Art. 83 Lit i del CDU-FCF. Se informa al equipo infractor que en caso de reincidencia será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO.**

ARTICULO CUARTO: Informe Arbitral partido ACADEMIA CRESPO VS ALAMEDA LA VICTORIA
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ALAMEDA LA VICTORIA: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB ACADEMIA CRESPO por infracción de los Art. 83 Lit i del CDU-FCF. Se informa al equipo infractor que en caso de reincidencia será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO.**

ARTICULO QUINTO: Informe Arbitral partido RIVER PLATE B/MANGA VS ROSSONEROS
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ROSSONEROS: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB RIVER PLATE B/MANGA por infracción de los Art. 83 Lit i del CDU-FCF. Se informa al equipo infractor que en caso de reincidencia será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO.**

ARTICULO SEXTO., suspender a los jugadores que relacionamos a continuación, jugada la fecha comprendida entre el 25 y 27 de junio

4587818	GRUPO- 30-13	CARTAGENA FUTBOL CLUB	GARCIA MENDOZA, HEINSEL GABRIEL	Juego brusco	1 PARTIDO
---------	-----------------	--------------------------	------------------------------------	--------------	------------------



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022**

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Di futbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los treinta (30) dias de junio de 2022

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL
GABRIEL ANTONIO HERRERA
Presidente

FABIAN LOPEZ TEJEDA
secretario

agcch